

CIRCULAR INTERNA N° 006

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2025.

PARA: TODOS LOS INTERESADOS.
DE: GERENCIA.
ASUNTO: Costo fotocopias para el año 2025.

Que, según lo establecido en el párrafo único del artículo 1° de la Resolución No.345 del 2 de agosto del 2022; la Gerencia del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, fijará anualmente el costo de las fotocopias de acuerdo al IPC determinado por el DANE del año inmediatamente anterior.

Que una vez hecho el cálculo para la vigencia 2025, el valor de las copias se estimó en DOSCIENTOS M/CTE (\$200,00), por unidad.

El pago se puede efectuar a través de los corresponsales:

- Paga Todo Para Todo (Cundinamarca y Bogotá).
- Super Giros y/o Bancamía (Nivel nacional). A través del Convenio del Banco BBVA: 37648 (Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República NIT.800.252.683-3).
- Botón PSE desde la página del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República (www.fbscgr.gov.co) registrando el concepto de pago: 11. Fotocopias.

Cordialmente,



CARLOS OSCAR VERGARA RODRÍGUEZ
Gerente

Revisó: Carmen Teresa Castañeda Villamizar – Directora Administrativa y Financiera. 
Revisó: Ana Adelina Duarte Quintero – Profesional Especializado – Tesorería. 
Proyectó: María Angélica Ramos Ortega – Asesora de Gerencia 